
GACETA DE CARACAS

DEL MIERCOLES 1.º DE NOVIEMBRE DE 1815.

FRANCIA.

Paris 20 de julio—El emperador Alexandro ha enviado al príncipe Blucher las insignias de la orden de Santa Ana de primera clase, acompañadas de un regalo del valor de un millon de francos.

Idem 23.—Oficio remitido al ministro de marina por el capitán de fragata *Rigny*, enviado en comision à Rochefort.

“Señor ministro: Tengo el honor de participar à V. E. las noticias que he podido averiguar relativas à la comision que he traído à Rochefort.

“Luego que llegué à este puerto el 18 por la mañana supe que Napoleon Bonaparte habia salido para Inglaterra en el navío de S. M. B. *Belorofonte*, capitan Maitland, el 16 à la una de la tarde.

“Prescribiéndome mis instrucciones sobre este asunto el tener comunicaciones oficiales con el almirante Pothan, comandante del apostadero ingles, le escribí inmediatamente, dirigiéndole al mismo tiempo los pliegos de Mr. Croker, secretario del almirantazgo ingles. Estos pliegos fueron remitidos sin pérdida de tiempo por el comandante del buque *Fleuriau*.

“De la correspondencia que he tenido con el almirante ingles y con el prefecto de marina, resulta que Napoleon llegó el 3 à Rochefort, y que permaneció en esta prefectura hasta el 8, en que à instancias que le hicieron el general Becker, encargado de escoltarlo à bordo, y el baron Bonnefoux, prefecto marítimo, para que se aprovechase de la proporcion favorable que ofrecian las mareas y los vientos, se decidió en fin à embarcarse en las barcas que le esperaban, y marchó à las 10 de la noche à bordo de la fragata *Saale*. En esta fragata se embarcó tambien parte de su comitiva, y la restante en la *Medusa*.

“El 9 desembarcó en la isla de Aix, y reconoció sus fortificaciones.

Rr

“ El 10 hubo vientos favorables para dar la vela ; pero los cruceros ingleses y la claridad de la luna dexáron pocas esperanzas á las fragatas de poder escapar.

“ Del 10 al 11 Napoleon expedió en clase de parlamentarios al navío ingles el *Belorofonte* al general Savary y á Las-Cases. Estos emisarios volviéron el 11.

“ Del 11 al 12 supo Napoleon por su hermano Josef la disolucion de las cámaras y la entrada del Rey en Paris. Hasta aquel momento habia repetido con frecuencia que las cámaras le volverian á llamar, ya fuese porque sabian que lo respetaban las autoridades que le rodeaban, ó ya fuese porque efectivamente tenia esta esperanza.

“ El 12 desembarcó en la isla de Aix con su comitiva y su equipage ; y en la noche del 12 al 13 arribáron á la Rochela dos buques, que al parecer habia comprado Napoleon para embarcarse en ellos con intencion de ver si podia llegar de noche á un barco dinamarques, con quien se suponía habia tratado, y que debia esperarle á 30 ó 40 leguas. Se ignora por que no se aprovechó de estas disposiciones : tal vez seria por parecerle que eran demasiado aventuradas.

“ En la noche del 13 al 14 marchó á bordo del bergantin frances el *Epervier*, y el 14 por la tarde, habiendo vuelto el general Becker, que habia ido de parlamentario á bordo del apostadero ingles, Napoleon hizo embarcar su comitiva y su equipage en el *Epervier*.

“ El 15 por la mañana este bergantin puso bandera parlamentaria, y se dirigió hácia el navío almirante : la marejada no le permitió al pronto acercarse á los buques ingleses ; pero estos atracáron y trasbordáron los pasajeros al *Belorofonte*. Entónces el teniente de navío Jordan, comandante del *Epervier*, creyó deber pedir, y consiguió en efecto del capitan del *Belorofonte*, una certificacion de la traslacion de Bonaparte á bordo de aquel navío.

“ El mismo dia una fragata del apostadero dió la vela para Inglaterra.

“ El 16 á la una y media de la tarde se hizo á la vela el navío *Beloforonte* ; pero el viento poco favorable hizo presumir que no podria arribar á las costas de Inglaterra hasta la noche del 19 al 20.

“ El 17 el prefecto de marina de Rochefort dirigió una proclama á los marinos que estan á sus órdenes, anunciando la entrada de S. M. en Paris en medio de las aclamaciones de todos los habitan-

tes, y mandó al mismo tiempo que se pusiesen la escarapela blanca.

“ Inmediatamente se enarboló la bandera blanca en todos los fuertes del puerto y en los buques de la rada, y se hizo un saludo de artillería.

“ Desde el 15 habia manifestado el baron de Bonnefoux à las tropas de su mando que se enarbolase la bandera blanca ; pero el comandante de batallon que mandaba en la plaza, no habiendo recibido las órdenes competentes de sus gefes, se negaba à ello, y por eso el baron de Bonnefoux tuvo por conveniente diferirlo para obrar de concierto con él, el qual no tardó en recibir del mariscal de campo Butraud, comandante del departamento del Charente-Inferior, la orden de imitar las providencias de la marina.

“ No debo ocultar à V. E. que la sabiduría de las medidas tomadas por el prefecto de marina y por el general Butraud hubieran estorbado las intenciones de los malvados en caso de ponerlas en práctica.

“ Rochefort y la Rochela estan animadas del mejor espíritu, y estos pueblos, que han estado los últimos baxo el influxo de Bonaparte, no han sido los últimos en manifestar su amor al Rey, y su regocijo luego que supieron su entrada en Paris, &c. Ruego à V. E. que tenga à bien recibir el homenaje de mi profundo respeto. =
H. de Rigny.”

Lista de los principales personajes que se han embarcado con Napoleon.

El teniente general conde Bertrand, mayordomo mayor de palacio, su muger y tres hijos : el teniente general duque de Róvigo : el teniente general Lallemand : el mariscal de campo baron Gorgaud, edecan de Napoleon : el mariscal de campo Montholon Seimonville, idem, y su muger y un hijo : el conde de Las Cases, consejero de estado y su hijo : Mr. de Resigny, comandante de escuadron : Mr. Planat, idem : Mr. Autric, teniente capitan : Mr. Schultz, comandante de escuadron : Mr. Pointkorski, capitan : Mr. Mercher, idem : Mr. Maingault, cirujano de Napoleon. (Siguen los nombres de 40 individuos que componen su servidumbre, y de otros pasajeros ménos conocidos que le acompañan).

Idem 28.

Con fecha de 24 del corriente ha expedido S. M. un decreto deponiendo de la dignidad de par de Francia à los sugetos siguien-

tes, que no tuvieron inconveniente en hacer parte de la cámara de los Pares en tiempo del usurpador, desde 20 de Marzo último — El conde Clemen-de-Ris, el conde Colchen, el conde Cornudet, el conde de Aboville, el mariscal duque de Dantzick (Lefevre), el conde de Croix, el conde Dedelei-de-Agier, el conde Dejean, el conde Fabre del Aude, el conde Gassendi, el conde Lacedpede, el conde Latour-Maugbourg, el duque de Praslin, el duque de Plascencia, el mariscal duque de Elchingen (Ney), el mariscal Suchet, el mariscal duque de Conegliano (Moncey), el mariscal duque de Treviso (Mortier), el conde de Barral, arzobispo de Tours, el conde Boissi-de-Anglais, el duque de Cadore, el duque de Canclaux, el conde de Casablanca, el conde de Montesquieu, el conde de Pontecouiant, el conde Rampon, el conde de Segur, el conde de Valence y el conde Belliard.— De los sugetos nombrados se exceptuarán todos aquellos que justifiquen en el término de un mes no haber tomado asiento en la cámara de los Pares, ò de haberse resistido al mandato que se les comunicó para hacerlo.

El mismo dia 24 se expidió el Real decreto siguiente:

„Luis por la gracia de Dios &c. Queriendo castigar un atentado sin exemplo, pero graduando la pena, limitando el número de culpables, y queriendo conciliar los intereses de nuestros pueblos, la dignidad de nuestra corona, y la tranquilidad de la Europa, con lo que debemos à la justicia y à la entera seguridad de los demas ciudadanos sin distincion; hemos declarado y declaramos lo siguiente :

ART. 1.º „ Los generales y oficiales desleales al Rey ántes del 25 de marzo, ò que han peleado contra la Francia y su gobierno à mano armada, y los que por violencia se apoderaron del poder, serán arrestados y presentados à los consejos de guerra competentes en sus divisiones respectivas, à saber :—Ney, Labeledoyere, los dos hermanos Lallemant, Drouet-de-Erlon, Lefevre-Desnoettes, Ameilk, Brayer, Gilly, Nouton Duvernet, Grouchy, Clausel, Laborde, Debelle, Bertrand, Drouot, Cambrone, Lavalette y Róvigo.

2.º „ Los individuos que siguen, à saber :—Sault, Alix, Excelmans, Bassano, Marbot, Felix Lepelletier, Boulay de la Meurhe, Mathee, Fressinet, Thibaudeau, Carnot, Vandamme, Lamarque, general, Lobau, Harel, Piré, Barriere, Anault, Pommereuil, Regnaud, de S. Juan de Angely; Arrighi, de Padua; Dejean, bi-

jo; Garrau, Real, Bouvier-Dumolard, Merlin de Douai, Durbach, Dirat, Defemont, Bory-Saint-Vincent, Felix Desportes, Garnier-de-Saintes, Mellinet, Hulin, Cluys, Courtin, Forbin-Jansou, hijo primogénito, y Le-Lorgne-Dideville, saldrán en el término de tres días de la ciudad de Paris, y se retirarán al interior de Francia à los pueblos que nuestro ministro de policía general les señale, en donde permanecerán baxo su vigilancia, hasta tanto que las cámaras decidan quienes de ellos deben salir del reino, ò ser juzgados por los tribunales. Los que no cumplan esta órden serán arrestados inmediatamente.

3.º „ Los individuos que sean condenados à salir del reino podrán vender sus bienes y propiedades en el término de un año, y los que no lo hagan podrán cobrar sus rentas y disfrutarlas en países extranjeros, con tal que hayan obedecido el presente decreto.

4.º „ Los individuos precisamente comprendidos en los artículos 1.º y 2.º son los únicos à quienes comprende el presente decreto, que nunca se podrá extender por ningun pretexto à otras personas sino conforme à las leyes.—Dado en Paris en el palacio de las Tullerías à 24 de julio de 1815, y el 21 de nuestro reinado.—*Luis.*”

INGLATERRA.

Lóndres 2 de agosto.—Se ha determinado que la residencia de Napoleon Bonaparte sea perpetua en la isla de Santa Elena, sin mas tratamiento, honores ni distinciones que de un simple general, y solo podrá llevar en su compañía tres de sus amigos à su eleccion. El resto de su comitiva se compondrá de sus criados y los de las personas que le acompañan, no debiendo exceder estas, incluidas las mugeres, del número de 12. Todas sus propiedades serán vendidas, su producto impuestos en estos fondos públicos, y se le pagarán los réditos puntualmente miéntras viva; no pudiendo él disponer del capital hasta su muerte, y entónces podrá dexarlo por testamento à quien y como fuere de su voluntad. Antes de ayer salió de aquí con las instrucciones correspondiente el almirante Cockburn para Plymouth à tomar el mando del navío el *Northumberland*, destinado para conducir à este perturbador del universo y enemigo del género humano, con su comitiva á su última y solitaria morada.

Idem 7—Bonaparte salió ya para su destino. El día 3 recibíe-

ron órden para dar la vela los navíos *Belorofonte* y *Eurotas*: el *Northumberland* debe reunirse con ellos á una latitud determinada, en cuyo punto será trasladado á este último buque Napoleon con todas las personas que le acompañan. Lord Keith va tambien á bordo del *Tonante* para inspeccionar el embarque. Bonaparte ha insistido hasta el último momento en que no se dexaria llevar vivo á Santa Elena. Dícese que Savary y Lallemand permanecen á bordo del *Eurotas*; pero en quanto al general Bertrand no se sabe aun si obtendrá permiso para acompañarle.

Abordo del *Northumberland* hay una compañía de artilleros, debiendo ademas ir acompañado este navío de los buques *Bucéfalo* y *Ceilan*, en los quales se ha embarcado el regimiento 58.—Bonaparte se dió por muy sentido quando lord Keith y sir Henrique Bumbury le anunciaron la determinacion del gobierno, a quienes parece respondió con voz alterada, que habia concebido la esperanza de habitar en Inglaterra, y que en este caso se hubiera conformado gustoso con toda especie de restriccion y vigilancia; pero que la mansion en Sta. Elena le parecia mas horrorosa que la misma muerte.—Desde el instante en que se le comunicó la determinacion del gobierno, se puso triste y de mal humor, y no volvió á dexarse ver en el alcázar. Dos dias ántes de su salida se habia recibido órden en Plimouth para no permitir que se acercase embarcacion alguna al *Belorofonte*; á lo qual habia dado motivo, segun dicen, un extranjero que andaba en un bote de un lado á otro del navío con cartas para Bonaparte.

—

Continúa la Relacion de los agraciados.

Sargento 2.º Santiago Palanca, un escudo de distincion y ventaja.—Hipólito Landiê, *idem*, *idem*.—Mauricio Constantino, el de distincion.—Sargento 1.º Rodrigo Alvarez, subtenencia en el batallon de Carácas.

Artilleria nacional.

Teniente D. Josef Bosh, grado de capitan de infanteria---Idem D. Tomas Garcia, *idem*---Subteniente D. Ignacio Galan, grado y sueldo de teniente de infanteria---D. Antonio Tanago, que se pasó de los insurgentos donde servia de oficial, subtenencia de artilleria---Distinguido D. Manuel Bosh, *idem*.

Extinguido batallon veterano de Carácas.

Subteniente D. Pedro Pons, *tenencia en el que se restablezca*---
Sargento 2.º Facundo Martinez, *confirmacion de la subtenencia del regimiento de Galicia que exerce*---Cadete D. Josef de Ros, *subtenencia en el batallon de Carácas*.

Armada nacional.

Sargento 1.º Luis de Tapia, *subtenencia*--Id. D. Manuel Gonzalez, *idem*---Idem Rafael Arrevola, *idem*==ò sueltas---Sargento 2.º Félix Gaité, *gineta de 1.º de marina*---Idem Fulgencio Peñalosa, *idem*---Idem Bernardo Lángara, *mnrió en accion. La pension de los decretos para su familia*.

Milicias de infanteria de blancos.

D. Felipe Martinez Lazo, *capitan provisional de granaderos del batallon de Valencia, la confirmacion de su empleo, y el grado de ejército*---D. Carlos Paez, *capitan provisional de las compañías de Tinaquil'o, grado de capitan de arregladas, y mandar su compañía si queda formada*---D. Eusebio Cordero, *capitan provisional de la primera de Siquisiqui, como el anterior*---D. Pedro Astarloa, *capitan de la segunda de Paraguaná, grado de teniente coronel de milicias* --D. Juan Josef García, *capitan de la provisional de la primera de Barquisimeto, idem*---D. Juan Limas *idem de la primera del Tinaco, grado de arregladas*---D. Josef Delgado, *capitan provisional de la del Tocuyo, auxilio de 50 pesos mensuales*---D. Josef Boyes, *capitan de milicias provisionales de Calabozo, grado de capitan de infanteria*---D. Rafael Lopez, *capitan provisional de la segunda de Barinas, grado de capitan de milicias regladas, y el mando de su compañía si queda* D. Josef Vicente Romero, *idem de la de Nirgua, compañía en el batallon de Carácas*---D. Josef Estanislao Gonzalez, *teniente provisional de la del Tinaco, grado de regladas, y que se le confirme en la administracion de tabacos de Nutrias, que sirve*---D. Josef Diaz Castellano, *idem de la de Carora, tenencia en el veterano de Carácas, ò suelta*---D. Leopoldo Tellería, *idem de la de Coro, grado de capitan de regladas*---D. Juan Bautista Lafacha, *idem de la primera de Ortiz, grado de subteniente de regladas*---D. Josef Antonio Paez, *teniente de granaderos de Valencia, grado de teniente de regladas y quedar en su empleo si continúa la compañía*---D. Juan Nepomuceno Sandobal, *teniente provisional de la segunda de blancos de Barinas, grado de teniente de regladas*---D. Canuto Felips, *tenien-*

te provisional que murió en acción de guerra, *pcnsion de treinta pesos mensuales para su viuda*---D. Josef María Bolet, ayudante provisional de cazadores, *grado y sueldo de capitán de ejército, y un escudo de distincion*---D. Márcos Hidalgo, subteniente provisional de granaderos de Valencia, *subtenencia suelta de infanteria*
Se continuará.

Continúa el Reglamento general de Policía.

9.^a SERAN tambien sumaria y severamente tratados como motineros, ó cómplices de motin los que procurasen firmas que pasen de cinco inclusive arriba para escritos ó representaciones, aunque vayan dirigidas á autoridad legitima, ó los que firmasen en éllas despues de cinco inclusive arriba.

10.^a NINGUN posadero, patron, ò amo de casa recibirá ningun huesped del estado, clase, y condicion que sea, sin participarlo por escrito con su firma, ó de palabra á mas tardar dentro de dos horas siendo de dia, y siendo de noche al principio del dia siguiente al Alcalde de Barrio en ésta capital, al Cabo Justicia en los pueblos suburbios ó caseríos del campo, y al Teniente Justicia Mayor en los demas, baxo la pena de veinte pesos de multa, siendo persona blanca, ó diez dias de cárcel siendo de color. *Se continuará.*

Aviso—D. Bernardo Ferrara vende la casa de su habitacion situada en la calle de S. Juan en la plaza de Capuchinos, pared por medio con la hermita de dichos religiosos; su construccion à mas de estar de acuerdo con las ideas de los habitantes de esta ciudad, despues del triste acontecimiento del 26 de Marzo del año de 12 (por ser de baxareque doble formada en maderas escogidas), brinda bastante comodidad y placer, por lo abundante y despejado de sus habitaciones, y el buen gusto de sus pinturas. El individuo que quiera comprarla, puede acercarse al referido su dueño, prevenido que la vende con muebles, ò sin ellos, en mucho menos de su valor, por plazos, y admitiendo la parte que debe exhibir al acto de la contrata el comprador, en qualquiera de los frutos remisibles à Europa.

PRECIOS CORRIENTES.

Cacao à 25 pesos—Café de 8 à 9 pesos—Añil à 11 reales.

Caracas: impreso por D. Juan Gutierrez y Diaz, calle de los Cipreses, 1815.